

Margen	Núm. Estaca	Coordenada X	Coordenada Y
Izquierda	3I	531.505,20	4.075.642,79
Izquierda	4I	531.402,77	4.075.601,42
Izquierda	5I	531.382,00	4.075.600,12
Izquierda	6I	531.371,53	4.075.596,34
Izquierda	7I	531.348,97	4.075.566,71
Izquierda	8I	531.316,67	4.075.535,67
Izquierda	9IM	531.278,53	4.075.476,43
Izquierda	10I	531.255,11	4.075.438,95
Izquierda	11I	531.211,34	4.075.394,50
Izquierda	12I	531.181,92	4.075.332,03
Izquierda	13I	531.152,09	4.075.302,11
Izquierda	14I	531.133,25	4.075.264,79
Izquierda	15I	531.077,56	4.075.218,34
Izquierda	16I	531.073,02	4.075.209,89
Izquierda	17I	531.036,02	4.075.170,74
Izquierda	18I	530.960,21	4.075.144,26
Izquierda	19I	530.903,99	4.075.124,35
Izquierda	20I	530.868,74	4.075.113,91
Izquierda	21I	530.845,15	4.075.098,25
Izquierda	22I	530.831,03	4.075.083,12
Izquierda	23I	530.807,00	4.075.045,71
Izquierda	24I	530.731,71	4.074.972,44
Izquierda	25I	530.694,86	4.074.902,80
Izquierda	26I	530.664,78	4.074.869,83
Izquierda	27I	530.628,61	4.074.843,04
Izquierda	28I	530.569,61	4.074.767,10
Izquierda	29I	530.538,72	4.074.727,72
Izquierda	30I	530.493,90	4.074.690,14
Izquierda	31I	530.480,73	4.074.659,73
Izquierda	32I	530.504,52	4.074.620,84
Izquierda	33I	530.490,84	4.074.546,53
Izquierda	34I	530.451,76	4.074.471,67
Izquierda	35I	530.421,23	4.074.431,67
Izquierda	36I	530.406,24	4.074.392,31
Izquierda	37I	530.417,41	4.074.338,86
Izquierda	38I	530.494,89	4.074.300,09
Izquierda	39IM	530.566,12	4.074.278,36
Izquierda	40I	530.623,30	4.074.258,07
Izquierda	41IM	530.646,24	4.074.241,94
Izquierda	42I	530.662,16	4.074.222,90
Izquierda	43I	530.721,06	4.074.172,69
Izquierda	44IM	530.764,62	4.074.152,03
Izquierda	45I	530.793,33	4.074.126,96
Izquierda	46I	530.828,37	4.074.104,18
Izquierda	47I	530.905,79	4.074.049,21
Izquierda	48I	530.950,70	4.074.025,12
Izquierda	49IM	530.995,78	4.074.003,20
Izquierda	50IM	531.030,30	4.073.996,90
Izquierda	51I	531.051,29	4.073.993,43
Izquierda	52I	531.122,55	4.073.986,69
Izquierda	53I	531.175,50	4.073.964,23
Izquierda	54I	531.253,53	4.073.928,58
Izquierda	55I	531.351,62	4.073.879,63
Izquierda	56I	531.374,73	4.073.858,30
Izquierda	57I	531.407,80	4.073.810,39
Izquierda	58I	531.441,87	4.073.760,40

Margen	Núm. Estaca	Coordenada X	Coordenada Y
Izquierda	59I	531.492,10	4.073.728,16
Izquierda	60I	531.510,02	4.073.701,82
Izquierda	61I	531.553,26	4.073.660,84
Izquierda	62I	531.607,03	4.073.621,42
Izquierda	63I	531.638,09	4.073.590,03
Izquierda	64I	531.707,55	4.073.542,47
Izquierda	65I	531.735,78	4.073.512,53
Izquierda	66IM	531.777,27	4.073.468,78
Izquierda	67IM	531.865,87	4.073.400,59
Izquierda	68IM	531.945,55	4.073.339,91
Izquierda	69IM	531.977,82	4.073.296,73
Izquierda	70IM	532.047,93	4.073.243,87
Izquierda	71IM	532.133,37	4.073.179,40

Por consiguiente, se define como Dominio Público Hidráulico la franja comprendida entre ambas curvilíneas definidas por los márgenes izquierda y derecha del tramo de la rambla de Vúcar en el término municipal de Vúcar limitado por las secciones siguientes:

Rambla de Vúcar: Desde la carretera de Vúcar hasta la carretera N-340a cuyas coordenadas UTM son:

	Margen derecha		Margen izquierda	
Punto inicial	X: 531.566,22	Y: 4.075.728,06	X: 531.569,00	Y: 4.075.668,61
Punto final	X: 532.078,95	Y: 4.073.167,03	X: 532.133,37	Y: 4.073.179,40

Se significa que dicha Resolución no es firme en vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma recurso de alzada ante el superior jerárquico del que dictó la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la misma o de su publicación en el Boletín Oficial, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados de igual forma que el punto anterior de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1 a) y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Así lo acordó y firmó en Sevilla el 20 de enero de 2012, el Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico.

Sevilla, 20 de enero de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 12 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte. AL/2011/763/GC/PA.

Interesado: Jose Luis Hernández Cobo, Vali Lungeanu.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2011/763/GC/PA por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts, 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/763/GC/PA
 Interesados: José Luis Hernández Cobo. DNI: 34857627T.
 Vali Lungeanu. NIF: X7611132H.
 Infracción: Grave según art. 147.1.d) y sancionable según art. 147.2 de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
 Sanción: Multa pecuniaria de 603 a 30.051 euros.
 Acto notificado: Acuerdo de Inicio
 Plazo de Alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones

Almería, 12 de enero de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Incoación, relativo al expediente sancionador que se cita.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Acuerdo de Incoación, relativa al expediente sancionador que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Delegación Provincial, sita en la C/ Aguilar de Campoó, s/n Edif. Paseo 15-Planta 6.^a y 7.^a, 04071 Almería, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expediente; expedientado y término municipal de notificación.

0242/11ALM; Nina Dyck.; 30870 Mazarrón (Murcia).
 Infracción Leve según el artículo 1061n) de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.
 Hechos denunciados: Realizar acampada dentro del cauce de la Rambla la Granatilla del T.M. Mojácar (Almería)

Almería, 20 de enero de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 12 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, sobre Incoaciones y Pliego de Cargos de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de Incoación de Expediente y Pliego de Cargos, relativas a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en Departamento de Asuntos Jurídicos y Régimen de Usuarios, sita en Avenida de Madrid, núm. 7, de Granada, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos proce-

dentos. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

- 0752/11-GRA/MAR; Felipe Acosta Correa; Motril (Granada).

Granada, 12 de enero de 2012.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 18 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Paseo de Reding, 20. C.P.: 29.016 Málaga.

Interesado: Juan Gavilán Macías.
 DNI: 31811157-H.
 Último domicilio conocido: Camino de la Desviación, núm. 14. 2.º 1. C.P.: 29018 Málaga.
 Expediente: MA/2011/600/G.C./ENP.
 Infracciones: Leve, artículos 25, 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
 Sanción: Multa de 60,10 euros.
 Acto notificado: Propuesta de resolución.
 Fecha: 21 de diciembre de 2011.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Carmen Soler Ortiz.
 DNI: 01393727-L.
 Último domicilio conocido: C/ San Lamberto, núm. 13. 1.º B. C.P.: 44003 Teruel.
 Expediente: MA/2011/619/G.C./ENP
 Infracciones: Leve, Leve, artículos 25, 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
 Sanción: Multa de 60,10 euros.
 Acto notificado: Propuesta de resolución.
 Fecha: 21 de diciembre de 2011.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Málaga, 18 de enero de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 10.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 23 de enero de 2012, del Ayuntamiento de La Puebla del Río, de bases para la selección de plazas de Policía Local.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 23 de enero actual, se aprobaron las bases y la convocatoria para cubrir las plazas de cuatro Policías Locales para este Ayuntamiento, mediante el sistema de oposición.

Se adjuntan las bases reguladoras que regirán la convocatoria:

BASES PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE CUATRO PLAZAS DE POLICÍA LOCAL VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad, por el sistema de oposición libre, de cuatro plazas de Policía